



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X			
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X			
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X			
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X			
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X			
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X			
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X			

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019 - Calendario Académico primer período de 2020-, en lo atinente al calendario para presentar solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.

DESARROLLO

1. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019 - Calendario Académico primer período de 2020-, en lo atinente al calendario para presentar solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.

Se envió vía correo electrónico comunicación de fecha del 22 de enero de 2020, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio del cual informa que durante los primeros días del mes de enero del año en cursos, la Institución se encontraba en vacaciones colectivas por lo tanto fue imposible dar aplicación a las solicitudes de ampliación de créditos académicos establecidas en el calendario, por lo tanto se permite solicitar la modificación del Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019 -Calendario Académico primer período de 2020-, en lo atinente al calendario para presentar solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos, hasta el 31 de enero de 2020.

Los votos positivos para aprobar la mencionada solicitud fueron emitidos por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Decanos, El Representante de los Docentes, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Estudiantes.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Modificar el Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019 -Calendario Académico primer período de 2020-, en lo atinente al calendario para presentar solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos, hasta el 31 de enero de 2020.	Secretaria General	24 de enero de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de marzo de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO